

MAT: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN 2997-26-Lp17, Líneas 1, 2 y 7.

Monte Patria, 29 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°11.269.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El artículo 8° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en la Ley 19.886 y su reglamento;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 12 de diciembre del 2016, que aprueba presupuesto municipal año 2017;
- Pedido de Materiales N°1532, de fecha 10 de abril del 2017, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación;
- Decreto Alcaldicio N°4.795, de fecha 11 de abril de 2017, que aprueba bases y nombra comisión evaluadora de ofertas licitación N° 2997-26-Lp17;
- Decreto Alcaldicio N° 5.329, de fecha 24 de abril del 2017, que modifica cronograma y fechas llamados a propuesta licitación Id 2997-26-lp17;
- Decreto Alcaldicio N°6.222, de fecha 12 de mayo del 2017, que aprueba suspensión de propuesta licitación Id 2997-26-lp17;
- Foro de consultas y respuestas licitación ID 2997-26-Lp17;
- Oferta realizada por el proveedor Cesar Ardiles Ardiles para la línea 7, licitación ID 2997-26-lp17;
- Oferta realizada por la proveedor Ivan Castillo Cortés, para la línea 1, licitación ID 2997-26-lp17;
- Oferta realizada por la proveedora Romina Castillo Cortés, para la línea 2, licitación ID 2997-26-lp17;
- Informa razonado de fecha 11 de julio del 2017, emitido por comisión evaluadora de ofertas licitación ID 2997-26-Lp17;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria suscrito por la Secretaria Comunal de Planificación, Ángela Rivera Corayl, de fecha 17 de julio del 2017;
- Decreto de Adjudicación N°8.983, de fecha 11 de julio del 2017;
- Orden de Compra N° 2997-116-Se17;
- Orden de Compra N° 2997-117-Se17;
- Orden de Compra N° 2997-118-Se17;
- Contrato de suministro suscrito con fecha 29 de agosto del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria y don César Ardiles Ardiles.
- Contrato de suministro suscrito con fecha 29 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y don Ivan Castillo Cortés;
- Contrato de suministro suscrito con fecha 29 de agosto del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y doña Romina Castillo Cortés;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Monte Patria, en su plan de trabajo anual, proyecta la realización de diversas obras de mejoramiento tanto en bienes nacionales de uso público, como en inmuebles bajo su administración para lo cual requiere contar con proveedores que tengan a disposición maquinarias para el desarrollo de dichos cometidos.
- 2.- Que a raíz de lo antes expuesto, el municipio llamó a licitación pública, bajo el número de ID 2997-26-Lp17, mediante Decreto Alcaldicio N° 4.795, de fecha 11 de abril del 2017, a fin de proveer el arriendo de diversos tipos de maquinarias, licitación que se realizó por líneas de servicios.
- 3.- Que la citada propuesta que fue adjudicada, según consta en Decreto Alcaldicio N°8.983, de fecha 11 de julio del 2017, para la línea 1 "Cargador Frontal", al proveedor don Ivan Castillo Cortes, para la línea 2: "Camión Tolva" a doña Romina Castillo Cortés y para la línea 7 "Retroexcavadora" a don César Ardiles Ardiles.
- 4.- Que el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la licitación ID 2997-26-Lp17, fue otorgada en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 22 de agosto del año en curso la Municipalidad.
- 5.- Que en razón de la adjudicación realizada para las líneas 1, 2 y 7 se procedió con fecha 29 de agosto del 2017 a suscribir los respectivos contratos de suministro con los proveedores adjudicados

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los contratos de suministros, suscrito con fecha 29 de agosto del 2017, en el marco de la licitación Pública ID 2997-26-Lp17, celebrados entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde, Camilo Ossandon Espinoza, según el detalle siguiente:

Nombre del proveedor	Cédula de Identidad	Línea Adjudicada	Orden de compra
Cesar Ardiles Ardiles	15.039.819-3	Línea 7 "Retroexcavadora"	2997-116-Se17
Ivan Castillo Cortés	14.100.672-k	Línea 1 "Cargador Frontal"	2997-117-Se17
Romina Castillo Cortés	15.039.8-3	Línea 2 "Camión tolva"	2997-118-Se17

- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que los valores pactados se pagarán acorde a los servicios efectivamente realizados por el proveedor en el mes calendario respectivo, y acorde a lo siguiente:

Línea Adjudica	Valor diario iva incluido	Cuenta presupuestaria	Área de Gestión	Plazo vigencia
Línea N° 7 "Retroexcavadora"	\$ 20.230, más valor proforma en caso de traslado según tabla señalada en Bases Administrativas punto VI, letra a.	215.22.09.005.000.000	1.1.1	Desde el 29 de agosto al 30.12.2017
Línea N° 1 "Cargador Frontal"	\$33.320 más valor proforma en caso de traslado según tabla señalada en Bases Administrativas punto VI, letra a	215.22.09.005.000.000	1.1.1	Desde el 29 de agosto al 30.12.2017
Línea N° 2 "Camión Tolva"	\$ 20.230	215.22.09.005.000.000	1.1.1	Desde el 29 de agosto al 30 de diciembre del 2017.

- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que demás estipulaciones y obligaciones, son aquellas señaladas en el respectivo Contrato que por este acto se aprueba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE

CVOE/Ffc/azr.
- SECPA
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)